



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 05 MAR 2009

VISTO:

El II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB y los informes elevados por el Ing° Eduardo Scagnetti; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del II Proceso de Autoevaluación Institucional, el Ing° Eduardo Scagnetti junto a la Cra. Sylvia Bucci y a la Mg. Adriana Fantini han elaborado el informe relativo a la autoevaluación de la Dimensión Investigación. Los Grupos Consolidados.

Que asimismo el Ing° Scagnetti como integrante de la Comisión de la Facultad de Ciencias Económicas ha elaborado el Informe Final de la Dimensión Investigación.

Que el proceso de autoevaluación exige que los documentos que formen parte de la Autoevaluación de la UNPSJB sean avalados por los respectivos Consejos Académicos de las Facultades.

Que dichos informes han sido remitidos a cada uno de los Consejeros Académicos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 011/09.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° Avalar en términos generales el "Informe de la Dimensión Investigación. Los Grupos Consolidados" y el "Informe Final de la Dimensión Investigación", correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas para el II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia de los informes a la Biblioteca de Posgrados de Sede Trelew y cumplido, archívese.-

Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N° 022/09 CAFCE..-